

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra promueve la venta de diez inmuebles de su propiedad

Se trata de seis locales, tres viviendas y un edificio situados en Pamplona, Barañáin y Estella

Martes, 09 de octubre de 2012

El Gobierno de Navarra promueve la venta de diez inmuebles de su propiedad para que cualquier persona interesada en adquirirlos pueda solicitar su adjudicación directa, siempre que la oferta supere el precio mínimo establecido para cada uno de ellos.

Esta venta se corresponde con la relación de inmuebles que fueron recientemente subastados y que no se llegaron a adjudicar. De esta forma, y acorde al proceso legalmente establecido, se promueve ahora su venta directa.

Edificio en calle Estafeta n. 1 - Pamplona	1.554.793,82 €	Más información
Local comercial en avenida San Jorge 75 - Pamplona	1.208.147,50 €	Más información
Local comercial en calle Hilarión Eslava n. 1 - Pamplona	1.873.400,00 €	Más información
Local comercial en calle Estella n. 12 - Pamplona	1.703.264,00 €	Más información
Local comercial en calle Compañía, n. 3 - Pamplona	62.775 €	Más información
Vivienda en calle Compañía n. 3, 3ª planta	76.702 €	Más información

- Pamplona		
Local comercial en la calle Virgen del Perdón n. 1 - Pamplona	82.485 €	Más información
Vivienda en plaza de los Tilos n. 4, planta 14 B - Barañain	252.000 €	Más información
Vivienda en Paseo de la Inmaculada n. 35, 1º B y C - Estella	249.370 €	Más información
Local comercial en calle García el Restaurador n. 4 - Estella	263.693 €	Más información

Los interesados pueden solicitar la adquisición de cualquiera de estos inmuebles al Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra a través del correo electrónico (jrabalpa@navarra.es) o por correo postal (C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta C.P.31003 Pamplona). En la comunicación se debe especificar, además de los datos personales, cuál es el inmueble de su interés y el precio de compra ofertado.

Si en el plazo de 10 días desde la recepción de la solicitud el Servicio de Patrimonio no recibe ninguna otra, la adjudicación se hará de manera directa. Si en el plazo citado hubiera más de una solicitud por el mismo inmueble, se abrirá un proceso de concurrencia entre quienes hayan presentado oferta, de manera que el bien se adjudicará a quien presente la mejor oferta.

Aquellas personas interesadas en visitar los inmuebles en venta podrán concertar una cita llamando al teléfono 848 422972, en el que se resolverá así mismo cualquier duda o consulta de los interesados.